N.º Finca	Titular	DNI	Dirección
30 COM	Lorenza Gui- llén Bacaicoa.		C/Maiza, 7 Etxarri-Ara
23	José Giménez Mendiola.	15835880-N	natz. C/Arluzepe s/n, Etxarri.

La fecha para el levantamiento del Acta Previa a la ocupación, será debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—El Ingeniero Jefe, Fernando Moral Medina.—28.332.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Mejora local. Ampliación de la plataforma y refuerzo de firme. Nacional 343. Punto Kilométrico 0+000 al Punto Kilométrico 10+400. Provincia de Murcia. Clave: 39-MU-4710/39-MU-4690» término municipal de Cartagena. Provincia de Murcia.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 30 de septiembre de 2003, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado. La citada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes de adquisición de los derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o de modificación de servidumbres, en base a lo contemplado en el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado 31 de diciembre) a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que da lugar la construcción de la mencionada obra.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de sus facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo señalado en el apartado 2 y 3 de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y que se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cartagena, así como en el de esta Demarcación de Carreteras para que asistan al Levantamiento de Actas Previas de la Ocupación, en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

Témino Municipal de Cartagena. Lugar: Ayuntamiento de Cartagena, calle Sor Francisca Armendáriz 6.

Finca: 1. Titular: «Repsol Petróleo, Sociedad Anónima». Polígono: 51. Parcela: 2. Superficie a expropiar: 5.174,65. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: Once horas.

Finca: 2. Titular: «Repsol Petróleo, Sociedad Anónima». Polígono: 54. Parcela: 28. Superficie a expropiar: 2.313,83. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: Once horas.

Finca: 3. Titular: «Red Nacional de Ferrocarriles». Polígono: 51. Parcela: 3. Superficie a expropiar: 1.212,88. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: Nueve horas treinta minutos.

Finca: 4, 8, 10, 12 y 13. Titular: «Repsol Petróleo, Sociedad Anónima». Polígono: 51. Parcela: 37. Superficie a expropiar: 29.568,50. Superficie Servidumbre: 46,55. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: Once horas.

Finca: 5. Titular: «Repsol Petróleo, Sociedad Anónima». Polígono: 51. Parcela: 4. Superficie a expropiar: 6.886,70. Fecha: 22 de junio de 2004.Hora: Once horas.

Finca: 6. Titular: «Repsol Petróleo, Sociedad Anónima». Poligono: 51. Parcela: 5. Superficie a expropiar: 856,83. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: Once horas

Finca: 7, 9, 11 y 14. Titular: «Repsol Petróleo, Sociedad Anónima». Polígono: 51. Parcela: 6. Superficie a expropiar: 23.296,72. Superficie servidumbre: 590,86. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: Once horas.

Finca: 15. Titular: Don José Carvantes Carillo. Polígono: 51. Parcela: 10-b Superficie a expropiar: 3.070,11. Fehca: 22 de junio de 2004. Hora: Diez horas.

Finca: 16, 17 y 18. Titular: Don José Cervantes Carrillo. Polígono: 51. Parcela: 9. Superficie a expropiar: 2.440,70. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: Diez horas.

Finca: 19. Titular: «Gregorio Martínez-Fortun, Sociedad Limitada». Polígono: 51. Parcela: 12. Superficie a expropiar: 2.534,45. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: Nueve horas cuarenta y cinco minutos.

Finca: 20. Titular: «Ecocarburantes Españoles, Sociedad Anónima». Polígono: 51. Parcela: 13-a. Superficie a expropiar: 389,62. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: Diez horas.

Finca: 21. Titular: Don José Carrillo Conesa. Polígono: 51. Parcela: 25. Superficie a expropiar: 10.188,97. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: Diez horas treinta minutos.

Finca: 22. Titular: Don José Carrillo Conesa. Polígono: 51. Parcela: 24-c.

Superficie a expropiar: 1.985,18. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: Diez horas treinta minutos.

Finca: 23. Titular: Don José Carrillo Conesa. Polígono: 51. Parcela: 26. Superficie a expropiar: 5.412,07. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: Diez horas treinta minutos.

Finca: 24. Titular: Doña Mercedes Luengo Alcaraz. Polígono: 51. Parcela: 21-a. Superficie a expropiar: 40,18. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: Once horas treinta minutos.

Finca: 25. Titular: Doña Mercedes Luengo Alcaraz. Polígono: 51. Parcela: 22. Superficie a expropiar: 89,88. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: Once horas treinta minutos.

Finca: 26. Titular: Don José Carrillo Conesa. Polígono: 51. Parcela: 23.

Superficie a expropiar: 450,22. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: Diez horas treinta minutos.

Finca: 27. Titular: «Unión Española de Explosivos». Polígono: 51. Parcela: 36-b. Superficie a expropiar: 1.018,12. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: Diez horas quince minutos.

Finca: 28. Titular: Doña Mercedes Luengo Alcaraz. Polígono: 51. Parcela: 27. Superficie a expropiar: 2.946,17. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: Once horas treinta minutos.

Finca: 29. Titular: Doña Mercedes Luengo Alcaraz. Polígono: 51. Parcela: 28-b. Superficie a expropiar: 1.692,36. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: Once horas treinta minutos.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el diario La Verdad y La Opinión, y en el Boletín Oficial del Estado.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 apartado 4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17 apartado 2, 18 y 19 apartado 2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56, apartado 2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrá prorrogarse hasta el momento que se proceda el levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación), los titulares v todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avenida Alfonso X El Sabio, 6, 3º, 30008 Murcia), las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los Planos Parcelarios y la Relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Murcia, 7 de junio de 2004.—Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, Don Ángel García Garay.—30.170.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se hace público la notificación a la empresa Palmyra Import-Export, Sociedad Limitada.

El Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria en relación con los expedientes números 2-1561/02 y 1517/02 de la mercantil Palmyra Import-Export, Sociedad Limitada, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Hago saber:

Primero.-Oue mediante resolución de fecha 31-3-2004, dictada en el expediente n.º 2-1561/02, este Organismo acordó denegar tres solicitudes de pago anticipado de restituciones a la exportación de la mencionada empresa, así como la devolución de los anticipos indebidamente percibidos hasta un total de 23.196,91 euros, cantidad que deberá hacerse efectiva en un plazo de treinta días mediante transferencia bancaria en la entidad 9000 Banco de España, Sucursal: 0001 Madrid, C/c: 20-0200009025 «Fega-Feoga Garantía Organismo Pagador», con la advertencia de que, si transcurrido ese plazo no se hubiese realizado el reintegro, se ejecutarán las garantías prestadas en su día por la empresa. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Segundo.—Que mediante acuerdo de fecha 30-4-2004, este Organismo ha iniciado el expediente n.º 2-1517/02 para determinar si procede el reintegro de las cantidades que, durante el ejercicio FEOGA 2000, fueron abonadas a la citada empresa en concepto de restitución (211.620 euros más intereses). A tal efecto, la sociedad interesada dispone de un plazo de quince días para formular alegaciones y aportar documentación.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Presidente, Francisco Mombiela Muruzábal.—28.274.